

Cali, abril 14 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Por una educación con equidad](#)

► [MinSalud impone vacunación obligatoria](#)

[Google News](#)

■ Atención contribuyentes del Sisbén

Así puede acceder al Predial Social y quedar al día con el impuesto predial en Cali



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Sábado 12 de Abril, 2025

La Alcaldía de Cali avanza en la implementación del programa Predial Social, que permitiría a más de 130.000 familias caleñas quedar al día con el impuesto predial sin necesidad de pagar deudas inferiores a 159 UVT.

Esta medida se enfocaría en beneficiar a hogares registrados en el Sisbén con clasificación A, B o C, siempre que sean propietarios de un solo predio.

Según cifras oficiales, la ciudad tiene una cartera morosa del impuesto predial superior a \$1.2 billones. De ese total, alrededor de \$180.000 millones corresponden a obligaciones que podrían extinguirse si el proyecto es aprobado.

El objetivo es ofrecer una solución tributaria a quienes, por diferentes razones, no han podido ponerse al día con sus pagos, especialmente en los sectores más vulnerables.



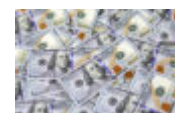
DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Descubre "La Plaza" en Jardín Plaza: una experiencia gastronómica única con la esencia Colombiana](#)



[¿Se descarga rápido la batería de tu teléfono? Trucos para maximizar su duración](#)



[Jardín Moto Show en Jardín Plaza: La vitrina más grande de motocicletas del sur de Cali, donde encuentras tu moto ideal](#)

Comunas con más beneficiarios y condiciones para aplicar

La distribución de los potenciales beneficiarios abarca todas las comunas de Cali y la zona rural.

Las comunas 21, 15 y 14 concentran la mayor cantidad de predios con deudas menores al umbral establecido: 11.464, 10.510 y 10.015, respectivamente.

En la zona rural, el número también es significativo, con 17.430 posibles beneficiarios. Este panorama muestra que el impacto del Predial Social sería amplio y cubriría tanto a habitantes urbanos como rurales.

Para acceder al beneficio, los ciudadanos deben cumplir tres condiciones básicas: estar inscritos en el Sisbén en las categorías A, B o C; tener un único predio registrado a su nombre; y que la deuda corresponda a vigencias anteriores y no supere los \$7.918.041 en capital.

El trámite es sencillo. Solo se requiere presentar una fotocopia de la cédula de ciudadanía, un recibo del impuesto predial y el certificado de encuesta del Sisbén que acredite la categoría.

Los documentos pueden entregarse en la oficina de cobro coactivo del edificio Bulevar o en los Centros de Atención al Contribuyente ubicados en las comunas 6, 13, 14, 15, 17 y 21.

El programa tiene una única aplicación y estará vigente hasta el mes de septiembre. Quienes cumplan con los requisitos podrán quedar al día sin pagar intereses, sanciones ni el capital adeudado, siempre que la cifra no supere las 159 UVT.



Comparte esta noticia...



■ Crisis hídrica por lluvias extremas

Alta turbiedad del río Cali afecta suministro de agua: EMCALI pide uso racional